



AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

ACTA 12/2015

SESIÓN ORDINARIA PLENO DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Luis María Sánchez Ciudad

SRS. CONCEJALES:

D. Donato Morena Alcaide

D. Juan Bautista Ciudad Rodríguez

D. Rocío Alcaide Pardo

D. Óscar Calvo Molina

D^a. Amparo Flox Flox

D. Amador Caballero Naranjo

D. Fulgencio Flox Rodríguez

D. Fernando Caballero Ciudad

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Juan Carlos García Sánchez

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples (salón de actos Biblioteca), los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día.

Con las ausencias significadas arriba del documento.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la Sesión, y con carácter previo se informa por la Alcaldía, de la inclusión de dos puntos en el orden del día por dos mociones presentadas por el Grupo Socialista Municipal, acordándose su inclusión como puntos 4 y 5, y a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.-

Se presenta para su aprobación el borrador de acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de julio de 2015.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros del Pleno Corporativo, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Sin que se formulen apreciaciones, se acuerda aprobar el borrador del acta, con el voto a favor de los integrantes del Grupo Popular y el Grupo Socialista, y con la abstención de los concejales del Grupo de UCIN, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2º.- (PL014/15) APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2015, BASES DE EJECUCIÓN Y ANEXOS CORRESPONDIENTES.-

Se da cuenta del dictamen adoptado por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Hacienda sobre Presupuesto General de 2015, habiéndose dictaminado a favor por el grupo de los representantes del Grupo Popular.

Por el Sr. Presidente se cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de UCIN, que expone que el proyecto de presupuesto viene con retraso al Pleno, con un alto grado de ejecución a la fecha en la que nos encontramos, pero del estudio del presupuesto observa algunos pormenores que conviene resaltar, aunque más como propuesta para el Presupuesto de 2016.

Solicita que el presupuesto para el próximo ejercicio sea presentado con mayor antelación y como máximo en el primer trimestre de 2016, a fin de poder estudiar debidamente su contenido con la proyección adecuada, aunque considera que este año ha sido complejo al haber sido año electoral y con cambio de equipo de gobierno.

Del estudio general detectan un alto grado de impagados y considera que deben incentivarse las medidas de optimización recaudatoria, así como actualizarse los datos económicos con las bajas correspondientes.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que se está tramitando expediente de prescripción y rectificación de saldos de ejercicios cerrados, y se irán actualizando los datos contables cada ejercicio.

Por el Sr. Portavoz del Grupo de UCIN se añade que considera que se están dedicando demasiados recursos al Palacio de Clavería, y que el ha cuantificado en un millón de euros en los últimos cinco años, y considera que también debería hacerse un esfuerzo en el mantenimiento y mejora del Castillo de Calatrava y que dado el nivel de visitantes debemos hacer un esfuerzo en el presupuesto para el próximo ejercicio.

En relación a la tasa por la instalación de antenas de telefonía móvil considera que dada la cuantía que se obtiene, sería factible proceder al traslado de dichas antenas fuera del casco





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

urbano, como podría ser en la zona del repetidor, ya que considera que los beneficios medio-ambientales y estéticas, considerando la cantidad de ingreso por dicho concepto.

De los datos presupuestarios sobre las visitas al Castillo se desprende que no se financia el coste del servicio, y considera que para el ejercicio siguiente habría que plantear algunas medidas para equilibrar el servicio.

Se plantea un breve debate sobre el tema.

Por el Portavoz del Grupo de UCIN se solicita información sobre la partida de asistencia médico-farmacéutica de la Policía Local, siendo contestado por el Secretario-Interventor.

Solicita información sobre la partida de gastos de personal del Cementerio, sobre si se corresponde con una persona o varias, siendo respondido por el Sr. Alcalde.

Así mismo, se añade algunas explicaciones sobre la Bolsa de Trabajo del Cementerio, solicitando una copia de dicha documentación.

Se generaliza un breve debate entre los presentes.

Por el Portavoz del Grupo de UCIN se plantea la necesidad de contar con información detallada de las actividades que se desarrollan en el Centro Social Polivalente, siendo contestado por el Sr. Alcalde-Presidente, planteándose a continuación un breve debate.

Por el Portavoz del Grupo UCIN se plantea la posibilidad de proceder a la cesión del local del Centro Social para la gestión indirecta de servicios adicionales como centro de días o asistencia diurna, considerando un gran beneficio para los ciudadanos.

Añade que observa que la Asociación de Discapacitados tiene concedida una subvención demasiado escasa, proponiendo un incremento de 170 euros, para igualarla con otras asociaciones.

Por el Alcalde-Presidente se plantea que este presupuesto ha incrementado un 10 por ciento la cuantía de las subvenciones tras cuatro años de recorte, pero ADA no existía hace cuatro. Y añade que no se puede equiparar la cuantía de subvenciones, ya que algunas asociaciones obtienen otras ventajas adicionales como cesión de locales, gratuidad de gastos de servicios como luz y agua.

Se plantea un breve debate, añadiendo el Sr. Alcalde que para 2016 se tendrá en cuenta la propuesta formulada.

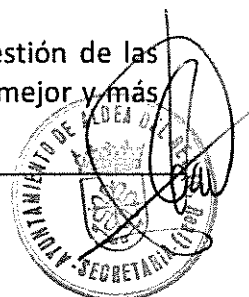
Por parte del Portavoz del Grupo de UCIN, se reitera la necesidad de adoptar soluciones para la equiparación de ingresos y gastos en la gestión del Castillo de Calatrava, como podría ser la instalación de un servicio de repostería en las instalaciones, siendo respondido por el Sr. Alcalde-Presidente en el sentido que cuando se negocia la cesión, ya se planteo varias opciones, obteniendo la negativa por la Junta al ser la titular del Monumento.

Se añade por don Fulgencio Flox que, habría que considerar la posibilidad de modificar la ordenanza fiscal de las visitas al Castillo.

Se genera un breve debate entre los presentes sobre los pros y contras de dicho planteamiento.

Por don Fulgencio Flox se añade que esta legislatura debe ser la del despegue y dejar atrás el lastre generado en la anterior legislatura.

Por el portavoz del Grupo Municipal de UCIN se plantea dudas sobre la gestión de las fiestas, y considera que por los Concejales de Festejos y Deportes lo podrán hacer mejor y más





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

barato, cuando ganen experiencia, considerando los gastos efectuados en ejercicios anteriores que han sido menores y han contado con conciertos y otras actividades.

Respecto a las partidas de órganos de gobierno y en especial los gastos de representación solicita información si en ellos se incluye el gasto de la invitación de fiestas, siendo contestado que sí.

Por último, el portavoz del Grupo Municipal de UCIN se expone que no votará a favor porque son presupuestos ya caducados y ejecutados en gran medida, pero si considera pertinente solicitar que las puntualizaciones que ha efectuado, se tengan en cuenta para el próximo ejercicio.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la Portavoz del Grupo Socialista Municipal.

Por doña Amparo Flox Flox se indica que su grupo votará en contra del proyecto de Presupuesto para 2015, ya que consideran que están caducados y ejecutados en su mayor proporción.

Así mismo, indica que precisa de datos de los gastos en comunicaciones más detallados.

Aprovecha la ocasión para preguntar sobre si los monitores deportivos serán seleccionados por Bolsa de Trabajo, respondiendo el Sr. Alcalde que actualmente está en ejecución una bolsa de trabajo para monitores deportivos y culturales, con un tribunal de valoración especializado, conforme solicitó la oposición.

Por la portavoz del Grupo Socialista se pide información sobre que cursos están incluidos en las actividades de Deportes, siendo contestada por el Sr. Alcalde.

Respeto al programa 912, solicita información sobre si el crédito asignado se corresponde a las asistencias de todos los corporativos o solo los de la Junta de gobierno, siendo contestada que es la cantidad global por asistencias de la totalidad de los corporativos.

Manifiesta que le llama la atención el recorte significativo en el programa de Ayuda a Domicilio, con el quebranto para el servicio.

Añade que muestra su apoyo a la propuesta del Grupo de UCIN sobre el traslado de las antenas de telefonía móvil y sobre las propuestas en relación a la gestión del Castillo de Calatrava.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expresa que es cierto que el proyecto de Presupuesto ha venido con retraso al Pleno, pero las circunstancias conocidas por todos, han conllevado el retraso.

Sobre la manifestación de que por el Ayuntamiento se ha efectuado un gasto de más de un millón de uros en el Palacio de Clavería, no lo cuantifica él así, planteándose un breve debate al respecto.

Añade que en la gestión del Castillo, este Ayuntamiento ha efectuado un gran esfuerzo, y lo dice con conocimiento de causa ya que ha sido una gestión que ha llevado él directamente, y detalla las negociaciones que se han mantenido con la Junta de Comunidades al respecto, y los obstáculos que han puesto a diferentes actuaciones propuestas por el Ayuntamiento.

Por el portavoz del Grupo Municipal de UCIN se indica que le sorprende que dada la coincidencia en la misma persona de los cargos de Alcalde de Aldea del Rey y Coordinador de Educación y Cultura durante la anterior legislatura, no sólo no ha sido beneficioso, sino que considera que ha sido perjudicial, considerando que ello indica poco compromiso y esfuerzo.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

Se plantea un breve debate entre el Sr. Alcalde-Presidente y el portavoz del Grupo de UCIN.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se explica que en materia de telefonía móvil existen varias contradicciones, ya que por un vecino de la localidad se le ha manifestado que debe procederse a la inmediata retirada de las antenas de telefonía móvil por ser causantes de los casos de cáncer en la localidad, pero sin ningún apoyo médico o científico.

La realidad es que no existe ninguna base científica sobre dicha causa, y considera que podría plantearse el cambio de localización de las antenas pero que podría conllevar una pérdida de cobertura que afectaría a los usuarios de la telefonía móvil.

Por el concejal del Grupo de Ucin, don Fernando Caballero Ciudad, se indica que si se han solicitado informes externos, ya que las informaciones son contradictorias, y no podemos desconocerlo.

Por el portavoz del Grupo de UCIN se manifiesta que no se debe entrar en dicho tema desde la perspectiva de la ciencia o medicina, sino desde el punto de vista medioambiental y estético, considerando que podría plantearse a las empresas afectadas la posibilidad e implicaciones del traslado de las antenas.

Por el portavoz del Grupo de UCIN, se exponen los datos económicos sobre la inversión realizada en el Palacio de Clavería.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se indica que a esos datos habría que descontar el coste de adquisición.

Por el portavoz del Grupo de UCIN se mantiene que se está haciendo mayor esfuerzo en el Palacio de Clavería que en el Castillo y no lo considera oportuno.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone que el esfuerzo municipal en el Castillo es grande con asunción de mayores funciones y costes, sin que por la propietaria del Castillo, que es la Junta de Comunidades, se manifiesta interés, y añade, como una actuación planteada, la posibilidad de incluir los servicios de audioguía. Se plantea un debate entre los presentes.

Por el portavoz del Grupo de UCIN se considera que el Presupuesto es la ley fundamental para la gestión municipal y se están aprobado en octubre, por lo que considera que todos sus comentarios son propuestas para el Presupuesto de 2016.

Por don Amador Caballero Naranjo, concejal del Grupo Socialista, considera oportuno plantear el incremento del precio de la entrada al Castillo, pero con límites ya que puede asustar a los visitantes.

Por el portavoz del Grupo de UCIN se manifiesta que en los 100 días transcurridos de la legislatura se ha hablado más que en la anterior legislatura, y es mejor hablar de futuro que del pasado.

Se plantea un breve debate entre los presentes.

Centrado y finalizado el debate se somete a votación el asunto.

De conformidad con los informes de la Intervención Municipal y sometido a debate y votación, el Pleno corporativo, con el voto a favor de los cinco miembros del Grupo Popular, y el voto en contra de los dos miembros del Grupo Socialista y de los dos miembros del Grupo de UCIN, que constituye la mayoría absoluta, **ACUERDA:**





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el proyecto de Presupuesto General consolidado del Ayuntamiento, las Bases de Ejecución del Presupuesto,, junto con los anexos correspondientes y la Plantilla de Personal, y cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

RESUMEN DE GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS PERSONAL	742.203,81
2	GASTOS CORRIENTES	698.250,00
3	GASTOS FINANCIEROS	700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	119.230,00
6	INVERSIONES	190.000,00
	TOTAL	1.750.383,81

RESUMEN INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	524.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	24.000,00
3	TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS	370.722,21
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	688.435,60
5	INGRESOS PATRIMONIALES	171.000,00
7	TRANSFERENCIAS CAPITAL	100.491,00
	TOTAL	1.878.648,81
	SUPERÁVIT	128.265,00

SEGUNDO.- Someter el acuerdo que se adopte a información pública por plazo de 15 días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones.

TERCERO.- El Presupuesto General se entenderá definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

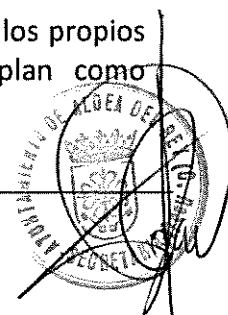
3º.- (PL015/15) APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2014.-

Por la Secretaría-Intervención se da cuenta del dictamen adoptado por la Comisión Especial de Cuentas y del resultado de la exposición pública respecto de la Cuenta General del Presupuesto 2014.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal de UCIN.

Por el portavoz del Grupo de UCIN se manifiesta que el Sr. Alcalde debería haber solicitado una auditoría antes de asumir la situación existente.

Añade que las auditorías se pueden realizar por el Tribunal de Cuentas o por los propios funcionarios del Ayuntamiento, ya que las auditorías privadas no se contemplan como posibilidad.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

Considera que la esencia de la democracia es la alternancia, pero este pueblo tiene la suerte o la desgracia de seguir con el mismo color político desde hace varias legislaturas. En 2013 hubo un intento de cambiar al titular de la Alcaldía, que no fructificó, pero la primera condición que ponía Ciudadanos por Aldea fue que se realizará una auditoría.

Se efectúa una manifestación por parte del público, que es llamado al orden por la Presidencia.

Indica que el Sr. Alcalde se ha fiado de la gestión del anterior equipo de gobierno, pero considera que el mejor auditor es el Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Por el portavoz del Grupo Popular, se indica que la esencia de la democracia es elecciones libres.

Por el portavoz del Grupo de UCIN se añade que sería asunto para un Pleno extraordinario el estudio de las anteriores legislaturas.

Se generaliza un debate entre los presentes, siendo cerrado con una llamada al orden por la Presidencia.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra a la portavoz del Grupo Socialista.

Por la portavoz del Grupo Socialista se reitera las manifestaciones que formuló en la Comisión informativa y añade que considera necesario que se proceda a la regularización de los ejercicios cerrados.

Cerrado el debate, se somete a votación.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por mayoría absoluta, con el voto a favor de los cinco miembros del Grupo Popular y el voto en contra de los dos miembros del Grupo Socialista y los dos miembros del Grupo de UCIN, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2014.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

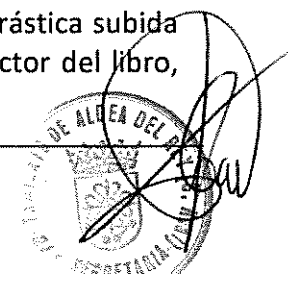
4º.- (PL016/15) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL PARA LA REDUCCIÓN DEL IVA CULTURAL.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se cede la palabra a la portavoz del Grupo Socialista Municipal que procede a la lectura de la moción presentada con el siguiente detalle literal:

"De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aldea del Rey desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de septiembre de 2012, el Gobierno del Partido Popular impuso una drástica subida del IVA Cultural sobre el consumo de sus bienes y servicios, con excepción del sector del libro,





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

fijándolo en la franja más alta de toda Europa: el 21%. Esta medida no ha tenido el impacto recaudatorio deseado y ha supuesto un claro golpe para la creación y el acceso de la cultura de la mayoría de nuestra ciudadanía.

Los datos del Ministerio de Hacienda revelan que la subida del IVA Cultural suponía una recaudación menor de la esperada, al tiempo que perjudicaba gravemente al sector cultural español con una pérdida constante de público, la drástica disminución en la creación y producción, y consiguientemente con el aumento del paro y la destrucción del tejido empresarial en sectores como el cine, el teatro o la música.

Conviene recordar que, en términos económicos, la actividad cultural en España ascendió a más de 26.000 millones de euros en 2012 (último dato publicado: Anuario de Estadísticas Culturales 2014), y su aportación al PIB se sitúa en el 3,4 %, incluidas las actividades vinculadas a la propiedad intelectual. Esto supone un peso similar o superior, en el conjunto de la economía, al generado por los sectores de la agricultura, ganadería y pesca (2.5 % PIB), la industria química (1% PIB) o las telecomunicaciones (1,7% PIB).

La subida desproporcionada del IVA está perjudicando gravemente a la Cultura como sector de oportunidad de crecimiento económico y también a las posibilidades de acceso a la misma por parte de la ciudadanía.

La fiscalidad aplicada a los productos de la creación es una tremenda muestra de miopía por parte de este Gobierno; la Cultura, con sus diferentes manifestaciones y sensibilidades, enriquece, facilita y fortalece la convivencia en sociedad, y es uno de los elementos básicos de nuestra proyección internacional, siendo todo ello uno de los mejores legados para las generaciones futuras.

Las administraciones locales no son ajenas a esta problemática de forma directa. Muy al contrario, en su función de dinamizadoras y promotoras culturales, en algunos casos con un papel principal, son también perjudicadas con esta medida.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aldea del Rey presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la MOCIÓN instando al Gobierno de España a:

1. Reconsiderar la subida del IVA para los bienes y actividades culturales, estableciendo su tipo en el 5% -manteniendo el 4% para el libro-.
2. Proponer y defender en el seno de las Instituciones de la UE, el establecimiento de un IVA reducido para la Cultura y que esté armonizado en todo el territorio de la Unión."

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal de UCIN, que manifiesta que su grupo se abstendrá porque el asunto excede del ámbito local y la votación dependerá del equipo de gobierno.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, el cual considera que la moción es sibilina, dado que haga lo que haga su grupo, se criticará, ya que si votan a favor de la moción, se dirá que votan en contra del Gobierno del Partido Popular, y si votan en contra dirán que el Grupo Popular está en contra de la Cultura. Pero añade, que también se podría decir que el Partido Socialista no está a favor de los emprendedores, de las pequeñas y medianas empresas, etc.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

Manifiesta que su grupo votará en contra dado que es un asunto que no afecta directamente a la vida local, y carecemos de influencia en este tipo de decisiones.

Se plantea un breve debate entre los presentes.

Retomando el tema, por la portavoz del Grupo socialista se manifiesta que el PSOE si tiene sensibilidad con los sectores reseñados y por ello, la siguiente moción se refiere al empleo, y el Gobierno de la Junta demuestra esa sensibilidad con el esfuerzo demostrado.

Se plantea un breve debate entre los concejales don Juan Bautista Ciudad Rodríguez y don Amador Caballero Naranjo.

Dando por finalizado el debate por la Presidencia, se somete a votación la moción, siendo desestimada con el voto en contra de los cinco miembros del Grupo Popular, el voto a favor de los dos miembros del Grupo Socialista y la abstención de los dos miembros del Grupo de UCIN.

5º.- (PL017/15) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA APOYAR Y SUMARSE AL PLAN EXTRAORDINARIO Y URGENTE POR EL EMPLEO.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se cede la palabra a la portavoz del Grupo Socialista, que procede a la lectura de la moción con el siguiente detalle:

" El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Aldea del Rey, ateniéndose a lo establecido en el Reglamento del Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal, presenta la siguiente MOCIÓN, para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es sabido que la realidad laboral en nuestra región no es buena, en estos últimos cuatro años los datos son muy alarmantes, 66700 empleos destruidos y con un aumento del paro muy preocupante 47000 parados más, y que unido al descenso de la población, 52620 empadronados menos en CLM, se convierte en una tendencia muy peligrosa para el desarrollo de nuestro entorno.

En esta situación, que está dentro del cuadro de una crisis prolongada, se une a la falta de apoyo durante estos últimos cuatro años por parte de la Administración Regional, que bajo la presidencia de M^a. Dolores de Cospedal destruyó miles de puestos de trabajos en el sector público, nunca ejecutó los Planes de Empleo prometidos a realizar en las ciudades de la región y disminuyó de forma drástica el presupuesto para las partidas de políticas activas de empleo.

Esta decisión ha complicado aún más la situación de muchas familias que sufren graves problemas económicos al no tener ningún tipo de ingreso en sus casas, y enfrentarse a problemas de impagos, desahucios, etc. En estos últimos cuatro años ha aumentado un 42% los hogares con todos sus miembros activos en paro y 124864 parados que ya no cobran ningún tipo de prestación.

Ante esto hay que actuar y plantear soluciones a través de proyectos que generen posibilidades de empleo, y por estas circunstancias que se están viviendo en Castilla-La Mancha





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

el Gobierno Regional de Emiliano García-Page, cumpliendo su compromiso con los ciudadanos va a actuar poniendo en marcha un Plan Extraordinario y Urgente por el Empleo, el más ambicioso que se ha realizado hasta la fecha. Un Plan ambicioso que quiere movilizar 224 millones de euros, que con la movilización económica del sector privado se puede llegar a una cifra de 354 millones.

Este plan va especialmente dirigido a la población joven, para que ese capital humano no se vaya de la región y aporten a nuestro desarrollo ya que somos la Comunidad Autónoma con mayor tasa de paro juvenil de toda España, un 58,71% de desempleo en menores de 25 años y busca afianzar las opciones para un gran número de personas a las que esta crisis no les está permitiendo encontrar ninguna posibilidad de empleo.

Esta realidad no es la imagen de la supuesta recuperación que nos quiere vender el PP, es la foto de un paisaje arrasado por la crisis, la política de austeridad, los recortes, la desaparición de servicios públicos y el desmantelamiento de una política de empleo. El Plan de empleo que el Gobierno Regional va a poner en marcha en breve va a priorizar a las zonas y localidades donde las cifras de paro sean más elevadas y centrados en dar una solución a aquellos ciudadanos que peor lo están pasando. Por este motivo el Ayuntamiento de Aldea del Rey se debe comprometer, y colaborar a que esta iniciativa fundamental y urgente tenga apoyo necesario para llevarlo a cabo.

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Aldea del Rey, insta al Gobierno Local a:

1. Adherirse y sumarse al Plan de Empleo Extraordinario y Urgente que va a poner en marcha el Gobierno Regional para que se dirija a las personas especialmente castigadas por la crisis, ajustando la selección a los criterios de situación social, y en los que se combine la realización de trabajo efectivo con recualificación profesional que cuente con itinerarios individualizados e igualmente comprometer en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Aldea del Rey para el 2016 una consigna presupuestaria.

2. Realizar según solicita el Plan, los proyectos necesarios para percibir la aportación para su desarrollo y que se destinen a áreas como la dinamización turística, industria cultural, energías renovables, ahorro energético, mejoras del entorno urbano, movilidad sostenible, nuevas tecnologías de la información, gestión del medioambiente y tratamiento de residuos, servicios de ayuda a personas dependientes y servicios culturales y deportivos y agricultura ecológica periurbana, entre otras."

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del Grupo de UCIN, el cual expone que su grupo votará a favor de la moción, pero hace constar que si la Junta acomete este Plan, no cabe otra opción que participar.

Pero los planes de empleo son necesarios pero un parche para los problemas del empleo, ya que considera que los aldeanos no pueden estar pendientes de si serán contratados por dos o tres meses al año. Eso no es futuro, ya que son soluciones a corto plazo pero miseria a medio o largo plazo.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

Otra cuestión es la finalidad de los planes de empleo, es decir, a que se dedican los planes de empleo. Se debe ser previsor en la confección de los proyectos a destinar los planes de empleo, y plantea diversas ideas para los objetivos de los proyectos de planes de empleo, que considera necesarios. Las previsiones de los proyectos deben estar previstos con antelación por los Servicios técnicos.

Como resumen a su exposición, expone que Planes de empleo si pero no es la solución de futuro, ya que hay que incentivar la creación de empresas y fomentar la contratación.

El Sr. Presidente cede la palabra al portavoz del Grupo Popular, el cual pregunta a la portavoz del Grupo Socialista sobre el término agricultura ecológica periurbana, siendo contestado por la citada portavoz.

Expone que parece que los males del desempleo son consecuencia del Partido Popular pero en Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha ya estaba la mala situación bajo gobiernos del PSOE.

Su grupo está de acuerdo con la moción pero no con la exposición de motivos, y si se reconsiderará la moción sin la exposición de motivo.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se añade que su grupo tiene otras mociones iguales pero con cuyas exposiciones de motivos son diferentes y contrarias a las políticas del PSOE, y no las ha considerado.

Por don Amador Caballero Naranjo se indica que la situación de Extremadura, Andalucía y Castilla-La Mancha es mala, pero ahora se vive medianamente decente gracias a los gobiernos del PSOE que han realizado infraestructuras y servicios públicos de los que se carecía anteriormente.

Se plantea un breve debate entre los presentes.

Por el portavoz del Grupo de UCIN se expone que la legislatura acaba de empezar y debe moderarse el tono de las intervenciones, indicando al portavoz del Grupo Popular que reconsidere su actitud en los debates para que se desarrollen en tono afable, ya que debemos ser respetuosos y en un Pleno no es el foro adecuado para efectuar manifestaciones peyorativas.

Por la portavoz del Grupo Socialista se añade que sus manifestaciones las realiza desde la cordialidad, y sus comentarios los hace desde los datos establecidos y referidos a la legislatura anterior.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se reitera el ofrecimiento de limitar la moción a la parte dispositiva, sin incluir la parte expositiva.

Se plantea un breve debate.

Por la Presidencia se plantean algunas dudas sobre la redacción de la moción, siendo contestado por la portavoz del Grupo Socialista que no está para dar una "master classe" sobre el tema.

Por el portavoz del Grupo de UCIN se indica que a fin de facilitar un consenso sobre la moción, considera una buena opción el limitar la aprobación a la parte dispositiva de la moción sin incluir la exposición de motivos, y así evitar confrontaciones entre los grupos.

Centrado el debate y aceptado el criterio expuesto, el Pleno aprueba por unanimidad de los presentes la siguiente moción:





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

1. Adherirse y sumarse al Plan de Empleo Extraordinario y Urgente que va a poner en marcha el Gobierno Regional para que se dirija a las personas especialmente castigadas por la crisis, ajustando la selección a los criterios de situación social, y en los que se combine la realización de trabajo efectivo con recualificación profesional que cuente con itinerarios individualizados e igualmente comprometer en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Aldea del Rey para el 2016 una consigna presupuestaria.

2. Realizar según solicita el Plan, los proyectos necesarios para percibir la aportación para su desarrollo y que se destinen a áreas como la dinamización turística, industria cultural, energías renovables, ahorro energético, mejoras del entorno urbano, movilidad sostenible, nuevas tecnologías de la información, gestión del medioambiente y tratamiento de residuos, servicios de ayuda a personas dependientes y servicios culturales y deportivos y agricultura ecológica periurbana, entre otras.

6º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Por los corporativos no se formulan intervenciones al respecto.

7º.- INFORMES DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de diversos asuntos de interés municipal como sigue:

a) Informa sobre las gestiones efectuadas sobre el inmueble situado en calle 14 de mayo, esquina calle Real.

b) A instancias del portavoz del Grupo de UCIN, la Alcaldía se puso en contacto con los Ayuntamientos afectados por la posible vía verde en los terrenos del ferrocarril, indicando que solo el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava tiene intención de continuar su tramo, y se mantendrán conversaciones para coordinar actuaciones.

c) Respecto a la construcción de un velatorio o tanatorio, informa que se están llevando a cabo actuaciones preparatorias.

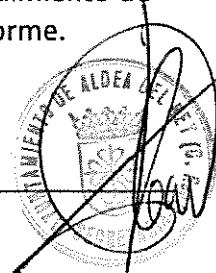
d) Informa que se ha recibido la resolución definitiva de la subvención del 1,5% cultural del Ministerio de Fomento, e informa que se van a iniciar los expedientes de contratación de los técnicos correspondientes, como trámite previo a la contratación de la obra, añadiendo que en la mesa de contratación se contará con representantes de los grupos políticos.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por don Fernando Caballero Ciudad se formulan las siguientes preguntas.

a) En relación a la facturación remitida del Servicio de Aguas, con valor estimado, solicitando información sobre la fórmula de liquidación.

El Sr. Alcalde-Presidente da explicaciones sobre la situación del cambio de empresa concesionaria, pero considera pertinente convocar a la Comisión Informativa de seguimiento de Servicios Municipales para que por el responsable de la empresa concesionaria se informe.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

b) Expone que en la zona de la Cruz de los Caídos existe un problema de señalización viaria que puede generar accidentes, y solicita que se señalice de una forma que no genere dudas a los conductores.

Se genera un breve debate entre los presentes.

El Sr. Presidente se establece que se convocará a la Comisión de Obras y Servicios municipales para que se adopten las medidas precisas de señalización viaria.

c) Ruega que se proceda a estudiar la viabilidad del traslado de las antenas de telefonía móvil fuera de la zona urbana.

d) Reitera que se observa de forma reiterada la recepción de facturas de reparación del dumper, y propone que se proceda a la adquisición de un dumper nuevo que abarataría el coste.

Puntualiza don Fulgencio Flox que si los vehículos de obras cuentan con las autorizaciones correspondientes, y si se ha planteado la posibilidad de adquisición de un camión como medio más óptimo para los diferentes servicios.

Se plantea un breve debate entre los presentes.

e) Indica que debe incentivarse que las adquisiciones del Ayuntamiento se produzcan con empresas locales, como medida de fomento de la economía local.

f) Pregunta sobre si se ha abierto cuenta en la nueva agencia bancaria de la localidad, siendo informado que ya está abierta la cuenta.

g) Indica que si se está estudiando soluciones para el previsible problema de la Policía Local, dada la edad de los policías actuales.

Por el Sr. Alcalde se toma nota de la propuesta y estudiará la situación.

Se plantea un breve debate sobre el asunto.

Por don Fulgencio Flox se efectúan las siguientes preguntas y ruegos:

a) Considera necesaria la aprobación de una ordenanza sobre las viviendas en situación de siniestralidad o viviendas en ruinas.

El Sr. Alcalde indica que se estudiará con los Servicios técnicos.

b) Reitera el ruego formulado sobre la posible cesión del Centro Social para la instalación y funcionamiento de un centro de día o de asistencia diurna, y se formalizará como moción en un futuro.

c) Considera pertinente, que para una mejor funcionamiento y gestión de las Fiestas, sería preciso convocar una reunión previa con las asociaciones, peñas y demás intervinientes, para coordinar las actuaciones a llevar a cabo.

El Sr. Alcalde toma nota de la propuesta.

d) Añade que considera que ya es hora de acometer la construcción del velatorio, y considerando que una iniciativa que llevan los tres grupos en sus programas electorales, es una necesidad de la localidad.

e) Considera que es positivo la renovación de la Junta Local de Empleo, con entrada de nueva gente.

f) Considera que debe mejorarse la gestión de los Planes de Empleo, con una diversificación de los objetos de las actuaciones.

Por doña Amparo Flox Flox se pregunta sobre el coste de la cena de la inauguración de las Fiestas.





AYUNTAMIENTO
DE
ALDEA DEL REY
(Ciudad Real)

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa que el coste estuvo sobre 1.200,00 euros, y la invitación general al pueblo sobre unos 1.100,00 euros.

Añade explicaciones sobre la motivación de la celebración de dicha cena y sobre el número de invitados, y sobre los beneficios que se pueden obtener de contacto con las personalidades invitadas, al establecerse unos contactos que pueden fructificar y concretar con actos de futuro.

Se plantea un breve debate entre los presentes.

Y no existiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión siendo las veintidós horas y veintiséis minutos, de lo que como Secretario-Interventor, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo.: Luis María Sánchez Ciudad.-



EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.: Juan Carlos García Sánchez.-

